

# Las tramas que salpican al fiscal Carlos Palma en el Caso Audios

• *El fiscal hoy es investigado penalmente por un audio enviado al abogado Luis Hermosilla en el marco de una investigación por tráfico de drogas y por una serie de mensajes con Gonzalo Migueles (pareja de la suspendida ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco), quien le ofreció a Palma un doctorado y la Fiscalía Metropolitana Centro Norte a cambio de apoyar públicamente al entonces candidato a fiscal nacional, Ángel Valencia.*



**Coyhaique.-** Cuando el fiscal regional Carlos Palma Guerra arribó a Aysén para ocupar su cargo el 15 de octubre de 2017, llegó con un discurso marcado por la lucha contra la corrupción, en un momento en que comenzaban a salpicar a diversos públicos una serie de casos de amplia notoriedad, como los casos Penta-SQM, Milicogate, Pacogate y otros que comenzaban a salpicar a diversos municipios a lo largo del país, entre ellos, el de Coyhaique.

Sin embargo, Palma llegaba a nuestra región con el férreo respaldo del Fiscal Nacional, Jorge Abbott, quien no dudó en declarar a la prensa que [“traemos a la Región de Aysén a uno de nuestros mejores fiscales”](#), todo avalado por lo que él mismo comentó: “una trayectoria brillante no sólo dentro del Ministerio Público, sino también durante su desempeño en la carrera de Derecho en la Universidad de Talca”.

Es que el fiscal regional llevaba una intachable trayectoria de 17 años en el Ministerio Público, en diversas zonas del país, que le aportaba una amplia experiencia en investigaciones de delitos sexuales, lavado de activos y tráfico de drogas, entre otros. Tanto así que Palma tomó notoriedad nacional cuando fue designado para investigar la denominada Operación Huracán, que buscaba determinar la presunta responsabilidad de Carabineros en la manipulación de pruebas para incriminar a ocho comuneros mapuche supuestamente involucrados en un caso de asociación ilícita.

En una [entrevista con El Divisadero realizada en abril de 2021](#), cuando ya se investigaba al entonces alcalde Alejandro Hualde por su presunta participación en un delito de cohecho por el Caso Luminarias, Palma señaló que “aquí no hay personas privilegiadas. El que infrinja la ley tendrá que enfrentar la ley como corresponde (...) No tengan duda de que si un fiscal de la región de Aysén es sospechoso de la comisión de algún delito va a ser investigado con la misma firmeza que el resto”.

En diciembre del año pasado, [refiriéndose justamente a este tipo de investigaciones](#), Carlos Palma, aseguró que “la corrupción pública la investigamos minuciosamente en Aysén” y remarcó que “de las personas que trabajan para el Estado, se espera que observen una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo. De lo contrario, habrá una sanción”.

“Observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular, no solo debe ser el interés de la ley 20.880, que regula en nuestro país el principio de probidad en el ejercicio de la función pública, sino también necesita ser un objetivo conocido e internalizado por quienes trabajamos en el servicio público”, indicó.

## En el ojo del huracán y dos investigaciones en curso

Sin embargo, y pese a la constante declaración de principios, hoy el fiscal regional ha sido salpicado por los audios del Caso Audios, surgido de la investigación del teléfono celular del abogado Luis Hermosilla.

De acuerdo a los [antecedentes aportados por Ciper Chile](#), Palma habría acudido a Hermosilla buscando ayuda para influenciar su eventual inclusión en la quina de candidatos a Fiscal

Nacional del ministerio Público y posteriormente para favorecer su nombramiento como en el cargo que estuvo vacante en 2022 y que finalmente quedó en manos de Ángel Valencia.

En los chats (fechados entre 2018 y 2022) queda en evidencia la amistad entre Palma y Hermosilla, lo que le permitió al fiscal regional de Aysén ingresar en un círculo de influencias cercano a la hoy suspendida ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, al exministro del Interior Andrés Chadwick y al propio expresidente Sebastián Piñera.

Por esta vía, Palma es investigado en el contexto de una serie de mensajes de Whatsapp con la pareja de Vivanco, Gonzalo Migueles.

Después de que Ángel Valencia fuera el candidato propuesto por el Presidente Gabriel Boric para encabezar el Ministerio Público, y a la espera de la ratificación del Senado, Migueles le envía mensajes a Palma ofreciéndole un doctorado y suceder en el cargo a Xavier Armendáriz como titular de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte a cambio de hablar bien de Valencia ante la prensa.

Sobre este punto, Palma comentó señalando que “entiendo que el señor Migueles estaba efectuándome una suerte de oferta, una vez que yo no fui designado candidato para la fiscalía nacional, oferta que yo nunca pedí ni a él ni a nadie”.

Palma decidió enviarle una captura de estos mensajes a su amigo Luis Hermosilla y aparecieron también en esta nueva investigación en contra del fiscal regional de Aysén. Según Palma “ante la sorpresa e incomodidad que me generó este mensaje, es que decidí enviárselo a Luis Hermosilla para hacerle presente la molestia que me generaban ese tipo de actitudes por parte de personas que yo entendía que eran cercanas a él”.

Cabe destacar que, para dicha investigación, el fiscal Palma entregó su teléfono celular reseteado. El perito encargado de la revisión indicó en el informe enviado a la Fiscalía de Los Lagos que investiga el hecho, que el celular entregado por Palma “se encuentra con signos evidentes de haber sido reiniciado en modo fábrica, lo que se conoce comúnmente como reseteo”.

“No se pudo llevar a cabo la extracción de evidencia digital forense, ya que el dispositivo se encuentra restablecido a sus ajustes de fábrica (resetado o formateado), lo que imposibilita que el software extraiga algún tipo de dato”, concluye el informe firmado por un profesional analista de la Fiscalía Metropolitana Oriente.

De esta manera, no pudo extraerse ningún dato del equipo del fiscal regional de Aysén, quien respondió que no guardaba chat en su equipo en una declaración ante la Fiscalía del 30 de julio: “por razones de mi cargo tengo en mi poder información relacionada con causas de alta complejidad que me son asignadas por el artículo 19 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público por parte del fiscal nacional”.

## Presunta revelación de escuchas telefónicas a Hermosilla

Volviendo a los chats de WhatsApp con Hermosilla, una de esas conversaciones ocurrida el 20 de octubre de 2022, llama la atención porque Palma le envía al controvertido abogado un audio con una escucha reservada en el contexto de una investigación por narcotráfico en Coyhaique.

Se trataba de una investigación en la que un

abogado del estudio de Hermosilla oficiaba como defensor del imputado Ignacio Yáñez, ingeniero comercial con domicilio en Vitacura, Santiago. La preocupación de Palma es que los abogados que trabajan para el Estado no pueden defender a imputados por narcotráfico y en ese entonces, aunque para ese entonces Hermosilla ya no operaba como asesor del Ministerio del Interior.

“En este contexto, se verifica la audiencia de formalización cuando se estaba transmitiendo vía Zoom. Una audiencia completamente pública y con antecedentes públicos y no secretos, me percaté que había un abogado que era del estudio del hoy día imputado señor Luis Hermosilla. Y, a propósito de eso, le consulto vía WhatsApp al abogado Hermosilla que por qué hay un abogado de ese estudio defendiendo en una causa de drogas”, es la justificación que entregó Palma a Radio Biobío.

Según Palma, “Jamás he revelado información confidencial al señor Hermosilla. Jamás he entregado información secreta, menos en la causa en que se está señalando”.

Según Palma, las escuchas telefónicas ya no eran secretas. “Esta causa al momento del control de la detención ya no se encontraba secreta por la Ley de Drogas. El 18 de octubre, la fiscal de la causa había resuelto alzar el secreto de la Ley de Drogas, había sido comunicado al tribunal el alzamiento del secreto, el tribunal le había comunicado a todos los intervinientes el día 20 que ya se había alzado el secreto y desde ese día además todos los intervinientes tenían copia de todos los audios y de los antecedentes de la carpeta fiscal”.

En esas mismas declaraciones a Radio Bío Bío, Palma niega tener una amistad o una relación cercana con Hermosilla, asegurando que lo conoció “en el contexto de la causa Huracán, como abogado del Ministerio del Interior, donde ellos fueron querrelantes por cerca de cuatro años”.

Sobre este caso en particular, el director de la unidad anticorrupción de la fiscalía nacional, Eugenio Campos, confirmó que “el Ministerio Público [efectivamente inició una investigación](#) en virtud de una comunicación que llegó a la Fiscalía Nacional por parte de la fiscal regional Carmen Gloria Wittwer, que en relación a una investigación previa, de carácter penal, también de hechos que revisten carácter de delito, a razón de una querrela en cuestión, ha tomado conocimiento de otros antecedentes y que fueron puestos a disposición del fiscal nacional”.

## Otros datos revelados en los chats con Hermosilla

Los chats también dan cuenta de una solicitud (diciembre de 2021) de Palma para que Hermosilla intercediera a favor de Dalia Illezca, en ese entonces secretaria del Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, para su candidatura a jueza del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aysén. Aunque finalmente Hermosilla no intercedió a su favor, Illezca llegó a dicho cargo en enero de 2022.

También saltó un chat entre ambos del 6 de julio de 2018, en el que Palma le pide Hermosilla promover la postulación del juez José Mora Trujillo a la Corte de Apelaciones de Coyhaique.